



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00326578- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO

Lo solicitado en orden #2, por la Señora Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades con relación a las reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento del sistema aire acondicionado del Pabellón Residencial perteneciente a la FFyH de la UNC, y

CONSIDERANDO

Que el Pabellón Residencial forma parte del grupo de edificios denominados "históricos" en la Ciudad Universitaria de la UNC, y que por sus características, no es posible utilizar otro tipo de refrigeración o calefacción excepto la provista por ese sistema.

Que se solicitó presupuesto que fue verificado por el área de Cómputo y Presupuesto de la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos.

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/2013, Ordenanza HCS 7/2021 y Resolución SGI 12/2024; Por ello

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación para las Reparaciones del Sistema de Aire Acondicionado del Pabellón Residencial perteneciente a la FFyH de la UNC y adjudicar a la firma ARCE TISSERA MARCOS LUIS, CUIT N° 20--X por un monto de pesos dos millones ochocientos mil con 00/100 (\$2.800.000).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Presupuesto en IF-2024-00395630-UNC-DP#SGI.

ARTÍCULO 3°: Solicitar a la Secretaría de Gestión Institucional la transferencia de fondos a la Secretaría de Planeamiento Físico a fin de poder realizar la compra de los materiales necesarios y dar celeridad al trámite.

ARTÍCULO 4°: Comunicar y Archivar.

